



Resolución de Consejo Directivo **516 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8181/2021: Acepta inscripción del Lic. Rubén Darío LEDESMA
para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
18/08/2023

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Rubén Darío LEDESMA, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 76 y 76 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 77), aconseja aceptar la inscripción del Lic. Rubén Darío LEDESMA, el plan de trabajo propuesto, designar al Director, a la Codirectora de tesis y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 09/08/2023)
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Rubén Darío LEDESMA, D.N.I. N° 39.038.116, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 60/65, denominado *“Mejora de la representatividad espacial de estimaciones de radiación solar de Bases de Datos Satelitales, para Salta y Jujuy, usando herramientas de Inteligencia Artificial”*, que desarrollará el Lic. Rubén Darío LEDESMA.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Germán Ariel SALAZAR como Director de Tesis y a la Dra. Olga de CASTRO VILELA como Codirectora de Tesis del Lic. Rubén Darío LEDESMA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar el Lic. Rubén Darío LEDESMA para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables:

- Tópicos Avanzados de Radiación Solar
- Técnicas de Inteligencia Artificial
- Física Computacional
- Interpretación de imágenes satelitales
- Redacción de textos científicos

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Rubén Darío LEDESMA, cuenta con la infraestructura y financiación, a través de la Beca Doctoral del CONICET, PICT (2018/1369), instalaciones del INENCO.

2/1



Resolución de Consejo Directivo **516 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8181/2021: Acepta inscripción del Lic. Rubén Darío LEDESMA
para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
18/08/2023

ARTICULO 6°: Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. Rubén Darío LEDESMA, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Gustavo Adolfo MANSILLA (U.N.T.)
Dr. Rodrigo Alonso SUAREZ (Uruguay)
Dr. Sergio ROCABADO MORENO (U.N.Sa.)

Suplente: Dr. Marcos Ezequiel HONGN (U.N.Sa.)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°: Hágase saber al Lic. Rubén Darío LEDESMA, al Director de Tesis (Dr. Gemán A. SALAZAR), a la Codirectora de Tesis (Dra. Olga de CASTRO VILELA), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.